

CARTA ÉTICA

PARA EMPRESAS PROVEEDORAS

greenalia
The Green Company



ÍNDICE

1	Introducción	3	8	Integridad	5	11	Transparencia y exactitud de la información	7
2	Ámbito de aplicación	3	8.1.	Sobornos y pagos de facilitación	5	12	Confidencialidad y protección de datos personales y seguridad de la información	7
3	Respeto a la legalidad y comportamiento ético	3	8.2.	Regalos y atenciones	5	13	Protección de la Propiedad Industrial e Intelectual	8
4	Reputación	4	8.3.	Conflictos de intereses	6	14	Responsabilidad	8
5	Calidad y seguridad de productos y servicios	4	8.4.	Medidas de diligencia debida	6	15	Canal Responsable	8
6	Entorno laboral	4	9	Seguridad, salud y medio ambiente	6	16	Aprobación	8
7	Uso y protección de los activos	5	10	Competencia leal	7			

A photograph of a wind farm with several white wind turbines against a backdrop of rolling green hills and a clear sky. The turbines are the central focus, with their blades extending across the frame. The landscape below is lush and green, with some small buildings visible in the distance.

01

Introducción

Nuestra cadena de suministro está compuesta por empresas proveedoras, contratistas y personas colaboradoras externas que nos asisten en la planificación y en la ejecución de los proyectos que desarrollamos en nuestras distintas líneas de negocio y con las que establecemos relaciones basadas en la confianza, la imparcialidad, la objetividad y la transparencia. Con la finalidad de darles a conocer las pautas de comportamiento que deben presidir sus relaciones con Greenalia, hemos aprobado la presente Carta Ética.

Esta Carta (en adelante, "la Carta Ética" o "la carta") ha sido elaborada a partir de nuestro Código de Conducta y buenas prácticas corporativas y está en línea con los principios del Pacto Mundial de la ONU, del que somos firmantes. Al aceptarla, las personas sujetas a ella se compro-

meten a la rigurosa observancia de su contenido y al rotundo rechazo a la comisión de actos ilícitos en el desarrollo de nuestras relaciones. La Carta se entiende sin perjuicio de las condiciones y exigencias que, adicionalmente, establezcan la ley y/o los distintos contratos o pedidos suscritos entre Greenalia y las personas sujetas a ella.

02

Ámbito de aplicación

La Carta Ética se dirige a las personas proveedoras, contratistas y colaboradoras externas que mantengan relaciones de negocio con Greenalia, S.A., con sus filiales o con sociedades participadas mayoritariamente por ella sobre las que, directa o indirectamente, ejerza un control efectivo (en adelante, "Greenalia" o la "organización"), con independencia del lugar en el que operen.

03

Respeto a la legalidad y comportamiento ético

Nuestras personas proveedoras, contratistas y colaboradoras externas han de respetar las leyes, las normas y los reglamentos que resulten de aplicación en los territorios donde desarrollen su actividad y observar un comportamiento ético en todas sus actuaciones.

Parque eólico Miñón (24MW)



04

Reputación

Las personas sujetas a esta carta deben evitar cualquier comportamiento que, aun sin infringir la legalidad, pueda dañar o comprometer la reputación de Greenalia o afectar a sus intereses.

05

Calidad y seguridad de productos y servicios

Todos los productos o servicios que las personas proveedoras, contratistas y colaboradoras externas de Greenalia le entreguen o presten deben cumplir con los estándares y parámetros de calidad y seguridad requeridos por la legislación aplicable y por los acuerdos suscritos entre las partes, con especial atención al cumplimiento de los precios pactados y de los plazos de entrega.

06

Entorno laboral

En Greenalia esperamos de nuestras proveedoras, contratistas y colaboradoras externas que:

- no toleren el trabajo forzoso o realizado bajo coacción ni en su organización ni en las empresas con las que trabajen.
- apoyen la erradicación y la denuncia del trabajo infantil en cualquiera de sus formas
- defiendan la libertad de asociación y la libertad sindical, el derecho a la negociación colectiva y el diálogo social.
- implanten la igualdad real, eliminando cualquier discriminación en materia de empleo y ocupación por razones de sexo, orientación sexual, ideología, raza, capacidad, cultura, religión o cualquier otra condición personal o social.

- rechacen el uso de castigos corporales y toda conducta de acoso, de abuso de autoridad, de ofensa o de otro tipo que, por su agresividad u hostilidad, propicie un clima de intimidación.
- apoyen y respeten, en general, todos los derechos humanos fundamentales no siendo nunca cómplices de su vulneración.
- cumplan la legislación vigente en materia de extranjería y contratación respecto al personal extranjero que asignen a la ejecución de contratos con Greenalia.

Uso y protección de los activos

Las proveedoras, contratistas y personas colaboradoras externas que, en el curso de una relación con Greenalia, accedan a activos de su propiedad o a su disposición, deberán destinarlos únicamente al uso para el que hayan sido autorizadas y utilizarlos de forma responsable, de acuerdo con los protocolos de seguridad y demás instrucciones que reciban, custodiándolos con el máximo cuidado, para conservarlos y aprovecharlos todo lo posible y adoptando las precauciones necesarias para impedir su extravío o sustracción. Asimismo, deberán comunicar de inmediato los defectos, deterioros o anomalías que aprecien en su funcionamiento, con el fin de que se proceda a su reparación o sustitución.

Si se tratase de equipos y sistemas de la información deben saber que en Greenalia los monitorizamos y analizamos para asegurar su correcto funcionamiento, garantizar la continuidad de nuestra operativa y evitar cualquier tipo de abuso o utilización fraudulenta. Queda prohibida su utilización de forma ilícita o contraria a nuestra normativa, en especial, para acceder sin autorización a sistemas informáticos ajenos, interrumpir su funcionamiento o eliminar, deteriorar o alterar la información que contienen. Tampoco puede instalarse en ellos software ilegal o no autorizado por la organización.

Integridad

8.1 Sobornos y pagos de facilitación

En Greenalia no consentimos ninguna forma de corrupción y esperamos de nuestras proveedoras, contratistas y colaboradoras externas que mantengan, en todo momento, una conducta íntegra y confiable y que, en sus relaciones, comerciales, profesionales o administrativas con Greenalia, con otras empresas, personas o entidades, públicas o privadas, y con autoridades, partidos políticos o sindicatos:

- no ofrezcan, entreguen, soliciten o acepten, directamente o por personas interpuestas, dádivas o favores de cualquier tipo que comporten una ventaja material o moral para quien los recibe o entrega
- no efectúen pagos de facilitación, directamente o indirectamente, con el fin de agilizar procedimientos y gestiones administrativas a los que tengan derecho legal.

8.2 Regalos y atenciones

Nuestras proveedoras, contratistas y colaboradoras externas deben saber que en Greenalia solo aceptamos regalos o atenciones de valor simbólico o económicamente irrelevante entregados de forma transparente como parte de un práctica comercial o uso social de cortesía generalmente aceptado y siempre que no vulneren la legislación aplicable en cada país ni la presente carta. En ningún caso aceptaremos regalos durante los procesos de negociación o renovación de contratos o acuerdos con personas sujetas al contenido de esta carta.

Seguridad, salud y medio ambiente

8.3 Conflictos de intereses

Esperamos de nuestras proveedoras, contratistas y colaboradoras externas que no se valgan de su relación con Greenalia para obtener ventajas (comerciales, patrimoniales, personales o de cualquier tipo) y que eviten situaciones (personales, familiares, de amistad o económicas) que puedan derivar en conflicto de intereses con nosotros, en especial:

- vínculos directos o indirectos con personas empleadas de Greenalia involucradas en la concreta relación de negocio
- participación de personas ex-empleadas de Greenalia que hayan pasado a trabajar para la proveedora.

Las personas sujetas a esta carta deben comunicar cualquier situación o sospecha fundada de conflicto de intereses a través de Canal Responsable (ver apartado 15).

8.4 Medidas de diligencia debida

Nuestras proveedoras, contratistas y colaboradoras externas han de adoptar las medidas necesarias para conocer a las terceras partes que intervengan en su cadena de suministro, asegurándose de que no las exponen a riesgos que puedan afectar a su integridad y/o reputación.

Greenalia quiere trabajar con empresas proveedoras, contratistas y colaboradoras que:

- estén comprometidas con el establecimiento de los más altos estándares de seguridad en sus procesos de negocio, instalaciones, servicios y productos
- ofrezcan a su personal las mejores condiciones de salud y seguridad, evaluando periódicamente los riesgos a los que se exponen, informando y formando sobre ellos y estableciendo medidas y medios de protección acordes con los riesgos detectados
- respeten la normativa medioambiental aplicable y minimicen el impacto de su actividad sobre el

entorno, evitando contaminaciones o alteraciones físicas innecesarias y favoreciendo la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos

- integren criterios de seguridad, salud y medioambientales en los procesos de selección de sus propias empresas proveedoras, contratistas y colaboradoras externas.



10

Competencia leal

Nuestras empresas proveedoras, contratistas y colaboradoras deben actuar de forma leal en el mercado, respetando la libre competencia en beneficio de las personas consumidoras y usuarias, cumpliendo con las reglas establecidas y con los mandatos y las recomendaciones de los órganos de supervisión. En Greenalia no toleramos las prácticas desleales o abusivas, la sustanciación de acuerdos anticompetitivos ni, en general, cualquier actividad restrictiva y contraria al derecho de competencia.

11

Transparencia y exactitud de la información

Esperamos de las personas sujetas a esta carta que:

- no ofrezcan nunca, por ningún medio, información tendenciosa, engañosa, fraudulenta o maliciosa, tanto propia como relacionada con Greenalia o su entorno
- estén al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y no lleven a cabo conductas dirigidas a eludir ilícitamente el pago de cantidades debidas a estas administraciones
- no usen sus organizaciones para el blanqueo de capitales o para canalizar fondos o recursos a personas o entidades vinculadas a grupos u organizaciones terroristas, adoptando las medidas y controles internos necesarios para reducir al máximo los pagos en efectivo
- aseguren la identidad, adecuación y procedencia de todas sus transacciones financieras y movimientos de capital.

12

Confidencialidad y protección de datos personales y seguridad de la información

Exigimos a nuestras proveedoras, contratistas y colaboradoras externas que protejan y mantengan en la más absoluta reserva la información de carácter no público propiedad o bajo la custodia de Greenalia a la que accedan como consecuencia de la relación que mantengamos, la cual tendrá la consideración de confidencial y sobre la que deben guardar la más estricta confidencialidad y, en ningún caso, revelarla, difundirla o utilizarla, en beneficio propio o de terceras partes, ni utilizarla para usos no autorizados, salvo que estén legalmente obligadas o habilitadas para ello. Cuando se trate de información que contenga datos de carácter personal deberán, además de recogerla, tratarla, almacenarla, conservarla y

usarla en el modo y forma establecidos por las leyes. Cualquier duda en esta materia se canalizará a través de la dirección electrónica: lopd@greenalia.es.

Las personas sujetas a esta carta, para asegurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información, propiedad o a disposición de Greenalia que alberguen, deben someter sus infraestructuras, sistemas y soportes, digitales o en papel, a un riguroso régimen de uso, protección y conservación.

13

Protección de la Propiedad Industrial e Intelectual

Las personas sujetas a este carta deben contar con suficientes derechos de propiedad intelectual e industrial respecto a cualesquiera obras o bienes, propios o de terceras partes, que empleen para la ejecución de los contratos que les vinculen a Greenalia y han de respetar los derechos de propiedad intelectual o industrial que utilizamos en nuestro trabajo diario, especialmente, la titularidad y los derechos de uso y explotación de programas y sistemas informáticos, equipos, teléfonos, ordenadores, dispositivos de almacenamiento, sistemas de correo electrónico y de acceso a internet o a bases de datos, internas y externas, manuales, vídeos, proyectos, estudios, informes y demás obras y derechos creados, desarrollados, perfeccionados o utilizados en el desarrollo de nuestras funciones.

14

Responsabilidad

Las empresas proveedoras, contratistas y colaboradoras externas de Greenalia, durante su relación con la organización, serán responsables de:

- Respetar los principios recogidos en esta Carta Ética, informando de su contenido y exigiendo su cumplimiento a las personas socias de la empresa, sus administradoras, su directiva, su personal y/o cualesquiera otras vinculadas, sujetas a su control o a su influencia determinante.
- Asegurarse de que sus propias proveedoras, contratistas y colaboradoras externas vinculadas a los contratos con Greenalia actúan de conformidad con el contenido de esta carta
- Colaborar con Greenalia proporcionándole la información y documentación que, en su caso, les requiera, para acreditar el cumplimiento de esta carta y/o para investigar sus posibles incumplimientos.

La empresa proveedora que incumpla el contenido de esta carta, además de dañar su propia imagen, asume el riesgo de incurrir en responsabilidades frente a Greenalia y de ver reducidas o interrumpidas sus relaciones comerciales con ella.

15

Canal Responsable

Si alguna de nuestras empresas proveedoras, contratistas y colaboradoras externas tiene conocimiento de conductas que puedan implicar el posible incumplimiento de esta Carta Ética debe comunicarlo a través de la herramienta online Canal Responsable, accesible en la web corporativa. Pueden hacer uso de esta herramienta con total garantía de confidencialidad y sin temor a represalias, incluso de forma anónima, si así lo desean. El canal también puede utilizarse para plantear dudas sobre el contenido de esta carta o de cualquier otro documento que forme parte del Programa de Cumplimiento Normativo de Greenalia.

16

Aprobación

La presente Carta entrará en vigor cuando, tras su aprobación por el Consejo de Administración, sea comunicada a las personas sujetas a sus contenidos. Será revisada periódicamente y su versión actualizada estará siempre disponible en la web corporativa.

ACEPTACIÓN DE LA CARTA ÉTICA PARA LAS EMPRESAS PROVEEDORAS DE GREENALIA

Por favor, cumplimente este formulario y devuélvalo firmado a la dirección de correo electrónico desde la que ha recibido la Carta:

LA PERSONA FIRMANTE

Indique el nombre de la persona firmante

EN SU CALIDAD DE

Indique su puesto

DE LA ORGANIZACIÓN

Indique razón social

Reconoce haber tomado conocimiento de todas las disposiciones de la Carta Ética de Greenalia y se compromete a cumplirla, durante su relación con esta, y a asegurarse de que el personal propio o de empresas proveedoras, contratistas y colaboradoras externas vinculado a los contratos con Greenalia, la conoce y la cumple. Asimismo, declara que las personas socias de la

empresa, sus administradoras, su directiva, su personal y/o cualesquiera otras vinculadas, sujetas a su control o a su influencia determinante:

· No se encuentran incursas en ninguna situación, real, potencial o aparente de conflicto de intereses (económicos, familiares o afectivos, profesionales u otros) con Greenalia o su personal.

· Se encuentran incursas en la/s siguiente/s situación/es de conflicto de intereses (económicos, familiares o afectivos, profesionales u otros) con Greenalia o su personal:

Indique, por favor, tipo de conflicto (real, potencial y aparente) y personas afectadas:

Firma y sello

En....., a..... de.....de.....

REGISTRO DE REVISIONES

VERSIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN
1.0	02/12/2021	Aprobación del documento por el Consejo de Administración
2.0	07/07/2023	Actualización del documento por parte del departamento de compras

The logo for Greenalia is displayed in a circular frame. The word "greenalia" is written in a lowercase, sans-serif font. The letters "g", "e", "e", "n", "a", "l", and "i" are white, while the letters "r", "n", and "a" are green. The circular frame has a green border on the left and a yellow border on the right. The background of the frame shows a blurred image of a building facade.

greenalia



CARTA ÉTICA

PARA EMPRESAS PROVEEDORAS

www.greenalia.es

Equipo operativo en entorno de Parque Eólico de Greenalia